DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

N.º EXPTE.: CONTR 2024 185275.

EXPEDIENTE: Contrato mixto de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos pertenecientes a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, para el periodo del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2026.

Con fecha 12 de abril de 2024 ha sido aprobado por esta Delegación Territorial el expediente de Contratación arriba indicado por el procedimiento abierto.

En virtud del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los procedimientos de licitación abiertos, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

El artículo 15 de la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 227 de 25 de noviembre de 2022), delega en la persona titular de cada uno de los órganos directivos periféricos de la Consejería todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, en relación con los créditos que se le asignen.

Visto el expediente de contratación, cuyo procedimiento de adjudicación se tramita por el procedimiento abierto, y de conformidad con los anteriores normativos citados y demás preceptos aplicables,

ACUERDA

Designar de manera específica como miembros de la mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente expediente, a las personas que se citan:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	24/04/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHUGNM2PPLJGP4C4VGKVBHCGQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESIDENTE:

D. JOSÉ LUÍS NARBONA GIL, Jefe de Servicio de Gestión de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga. En caso de ausencia será sustituido por D. PEDRO GARCÍA CONDE, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación de dicha Delegación Territorial.

VOCALES:

1.- Un representante del Gabinete Jurídico Provincial de Málaga.
2.- Un representante de la Intervención Provincial de Málaga.
3.- Un funcionario/a del Servicio de Gestión de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga.
4.- Un funcionario/a del Servicio de Gestión de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga.

SECRETARIO:

D. PEDRO GARCÍA CONDE, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga. En caso de ausencia, será sustituido por Dª. CLAUDIA BÓDALO PELÁEZ, funcionaria de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Fernando Fernández Tapia-Ruano

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	24/04/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHUGNM2PPLJGP4C4VGKVBHCGQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	